

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

### Seccion Oficial.

#### PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de las siete de la madrugada de hoy me dice lo siguiente:

Madrid 9 de Octubre de 1884.—La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario.

Provincia de Alicante.—En Novelda, en el Campo hubo ayer una defuncion del cólera y ninguna invasion; en Monforte, una defuncion y ninguna invasion; en Elche, sin novedad. Habiendo pasado más de 15 dias sin ocurrir ninguna invasion colérica en el pueblo de Villafranca esta, Direccion general ha dispuesto levantar el acordonamiento y declarar limpia de enfermedad epidémica la citada poblacion.

Las noticias del cólera comunicadas hoy por nuestros Consules en el extranjero, son las siguientes:—En Marsella, cinco defunciones; Tolón, una idem; Nimes, una idem; Perpignan, una idem; Oran, 17 idem; Génova, 13 casos y 10 defunciones en la Capital; resto provincia, 25 casos, 11 defunciones.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Segovia 10 de Octubre de 1884.

El Gobernador,

JOSÉ DE LA GUARDIA.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

#### CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE SETIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1884 A 1885.

ESTADO de los pagos verificados durante el expresado mes por la Depositaria de fondos provinciales que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 46 de la ley de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865.

Articulos.

#### SECCION 1.<sup>a</sup>—GASTOS OBLIGATORIOS.

Pesetas. Cts.

##### Capítulo 3.<sup>o</sup>—Obras públicas de carácter obligatorio.

1. <sup>o</sup> Gastos de personal de las obras de conservacion de los caminos no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	11412'8
Material para estas mismas obras.....	635'29

##### Capítulo 5.<sup>o</sup>—Instruccion pública.

2. <sup>o</sup> Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de 2. <sup>o</sup> enseñanza.....	5000
3. <sup>o</sup> Id. id. id. de la Escuela Normal de Maestros.....	200
Idem id. id. de la Escuela Normal de Maestras.....	200

##### Capítulo 6.<sup>o</sup>—Beneficencia.

1. <sup>o</sup> Estancias de dementes.....	1705
2. <sup>o</sup> Hospitales.....	1875
4. <sup>o</sup> Casa de Expósitos.....	9342'55

TOTAL..... 30.370'69

Segovia 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1884.—El Contador de fondos provinciales, Fausto Rosillo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente de la Diputacion, ordenador de pagos, José María de Ochoa.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA.

#### CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

AÑO ECONÓMICO DE 1884 A 1885 PERIODO DE AMPLIACION. MES DE SETIEMBRE DE 1884

ESTADO de los pagos verificados durante el expresado mes por la Depositaria de fondos provinciales que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 46 de la ley de contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865.

Articulos.

#### SECCION 1.<sup>a</sup>—GASTOS OBLIGATORIOS.

Pesetas. Cts.

##### Capítulo 2.<sup>o</sup>—Servicios generales.

2. <sup>o</sup> Gastos de bagajes.....	26'50
--	-------

##### Capítulo 3.<sup>o</sup>—Obras públicas de carácter obligatorio.

1. <sup>o</sup> Material de las obras de conservacion de los caminos no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	15694'23
---	----------

#### SECCION 3.<sup>a</sup>—GASTOS ADICIONALES.

2. <sup>o</sup> Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1883, procedentes de presupuestos anteriores.....	10000
---	-------

TOTAL..... 25720'73

Segovia 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1884.—El Contador de fondos provinciales, Fausto Rosillo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente de la Diputacion, ordenador de pagos, José María de Ochoa.

### Administracion Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.

El dia 17 del corriente, á las once de su mañana, tendrá lugar sólo en esta Administracion, la subasta de 1249 pinos, divididos en cartorce lotes, tasados en la suma de 29.674 pesetas, 19 céntimos, pertenecientes á la corta de regularizacion del Cuartel del Botillo, de estos Reales Montes, y además 3.209 rollos, divididos en siete lotes, tasados en 12.849 pesetas, 25 céntimos, los cuales pertenecen al primer tramo de Matas, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta oficina, para los que gusten tomar parte en la licitacion.

San Ildefonso 8 de Octubre de 1884.—El Administrador, El Conde de Villanueva.

### Alcaldía de Santiuste de Pedraza.

No habiendo tenido efecto la provision de la plaza de médico titular de este pueblo, anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 105, correspondiente al viernes 29 de Setiembre último, se anuncia nuevamente, con el fin de que los aspirantes que se hallen en aptitud y deseen obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía dentro del término de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia. Los que deseen saber á lo que pueden ascender las iguales, se les suministrarán los datos inmediatamente que les reclamen.

Santiuste de Pedraza 8 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Mariano Gomez.

—2—  
**DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

Intervencion.—Deuda pública.

RELACION de los pagos practicados durante el mes de Setiembre del presente año, en la Tesorería de Hacienda de esta provincia y Comision del Banco de España por intereses de inscripciones intrasferibles del 3 y 4 por 100 interior á favor de las Corporaciones civiles y particulares con expresion de las cantidades reembolsadas á cuenta de lo que adeudan por intereses anticipados.

CORPORACIONES Ó PARTICULARES.	APODERADOS.	Importe de los intereses. — Pesetas. Cts.	Importe del reembolso. — Pesetas. Cts.	Metálico entregado. — Pesetas. Cts.
<b>EN LA TESORERÍA DE HACIENDA.</b>				
Ayuntamiento de Valdesimonte.....	D. Nicanor Sanchez.....	30'15		30'15
<b>EN LA COMISION DEL BANCO.</b>				
Ayuntamiento de Aldehuela de Hinojosas.....	D. Nicanor Sanchez.....	2'54		2'54
"    Valleruela de Sepúlveda.....	Pedro Gomez.....	36'45		36'45
Capellania de Carbonero el Mayor.....	Quintín Estéban.....	1'67		1'67
Idem de Cristóbal Garcia.....	"	14'80		14'80
Obra pia Caridad en Olombrada.....	"	5'24		5'24
Hospital del Espinar.....	"	72'36		72'36
Obra pia de Tomás Ruiz.....	"	11'82		11'82
Idem de Jaramillo.....	"	1'82		1'82
Idem de Villoslada.....	"	2'54		2'54
Huérfanos de Santo Tomás.....	"	5'49		5'49
Obra pia de Gamoral.....	"	68		68
Idem de Francisco Nieva.....	"	36		36
Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar.....	Leon de Pedro.....	151'94	151'94	
Escuela de Collado Hermoso.....	Andrés Yagüe.....	3'72		3'72
Pobres de Valseca.....	Mamerto Salamanca.....	77'72		77'72
Ayuntamiento de Ochando.....	Pedro Sastre.....	223'36		223'36
"    de Aldehuela de Hinojosas.....	Nicanor Sanchez.....	2'54		2'54
Hospital de Sancti-Spiritus.....	Martin Garcia.....	29'57		29'57
Ayuntamiento de Valleruela de Sepúlveda.....	Pedro Gomez.....	36'45		36'45
Obra pia de Francisco Nieva.....	Quintín Estéban.....	36		36
Idem de Gamoral.....	"	68		68
Idem de Villoslada.....	"	2'54		2'54
Idem de Jaramillo.....	"	1'82		1'82
Idem de Tomás Ruiz.....	"	11'82		11'82
Hospital del Espinar.....	"	72'36		72'36
Obra pia Caridad en Olombrada.....	"	5'24		5'24
Capellania de Cristóbal Garcia.....	"	14'80		14'80
Idem de Carbonero el Mayor.....	"	1'67		1'67
Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar.....	Leon de Pedro.....	151'94	151'94	
Pobres de Valseca.....	Mamerto Salamanca.....	77'72		77'72
Ayuntamiento de Ochando.....	Pedro Sastre.....	223'36		223'36
"    Aldehuela de Hinojosas.....	Nicanor Sanchez.....	2'54		2'54
"    Valleruela de Sepúlveda.....	Pedro Gomez.....	36'45		36'45
Obra pia de Francisco Nieva.....	Quintín Estéban.....	36		36
Idem Gamoral.....	"	68		68
Idem de Villoslada.....	"	2'54		2'54
Idem de Jaramillo.....	"	1'82		1'82
Idem de Tomás Ruiz.....	"	11'82		11'82
Hospital del Espinar.....	"	72'36		72'36
Obra pia de Caridad en Olombrada.....	"	5'24		5'24
Capellania de Cristóbal Garcia.....	"	14'80		14'80
Idem en Carbonero el Mayor.....	"	1'67		1'67
Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar.....	Leon de Pedro.....	151'94	151'94	
Pobres de Valseca.....	Mamerto Salamanca.....	77'72		77'72
Ayuntamiento de Miguelañez.....	Andrés Monjas.....	154'86		154'86
"    Barbolla.....	Nicanor Sanchez.....	46'58	46'58	
"    Hinojosas.....	"	24'48	6'66	17'82
"    Fuentemilanos.....	"	5'66		5'66
"    Ontoria.....	"	390'02		390'02
"    Abades.....	"	56'77		56'77
"    Paradinas.....	"	306'99		306'99
"    Samboal.....	"	151'19		115'19
"    Grajera.....	"	122'12		122'12
"    Aldehuela de Hinojosas.....	"	2'54		2'54
"    Arevalillo.....	Andrés Cristóbal.....	653'79		653'79
"    Tolocirio.....	"	593'09		593'09
Obra pia de Fernando Solier.....	Tomás Baeza.....	406'22		406'22
Capellania de Diego Gil.....	José Castillo.....	249'52		249'52
Idem de la Asuncion.....	"	98'43		98'43
Idem de la Concepcion.....	"	98'43		98'43
Idem de la de San Bartolomé.....	"	98'43		98'43
Idem de Santa Cecilia.....	"	98'43		98'43
Idem de la Asuncion en Nava de Coca.....	"	98'43		98'43
Idem de la Fuencisla.....	"	98'43		98'43
Idem del Salvador.....	"	94'43		98'43
Idem de San Frutos.....	"	109'37		109'37
Idem de San Millan.....	"	98'43		98'43
Obra pia de Doña Manuela Barbero.....	"	133'87		133'87
Capellania de San Benito.....	"	98'43		98'43

(Se continuará.)

*Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Segovia.*

Llamo la atencion de los señores Alcaldes de aquellos pueblos cuyos Ayuntamientos no han cumplido con lo ordenado por esta oficina en Circular inserta en el *Boletín Oficial* número 118 sobre remision de los padrones adicionales del impuesto equivalente á los de la Sal, correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, ó certificacion negativa en su caso, teniendo presente que el dia 12 sin falta, saldrán comisionados plantones á recoger dichos documentos, de aquellos pueblos que no se hayan recibido en indicada fecha.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico, para conocimiento de indicadas corporaciones.

Segovia 9 de Octubre de 1884.  
—José Martinez Tristan.

*Alcaldía Constitucional de Segovia.*

D. Mariano de la Torre Agero, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que debiendo tener lugar en estas casas consistoriales el dia 22 del actual y hora de las doce de su mañana la subasta por pliegos cerrados para las obras que han de ejecutarse en la bajada al barrio de S. millán por la Canaleja, bajo el tipo de veintitres mil doscientas setenta y tres pesetas, diez céntimos, segun lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesion del 8 del corriente, se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en aquella, puedan concurrir con sus proposiciones siendo arregladas al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para optar á la referida subasta será condicion precisa depositar en la Tesorería municipal el 10 por 100 del total presupuestado.

Las proposiciones deberán entenderse en papel sellado de la clase undécima y con arreglo al modelo que á continuacion se cita,

Segovia 9 de Octubre de 1884.  
—El Alcalde, Mariano de la Torre Agero.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N..... vecino de....., domiciliado en la calle de....., número..... (cuya cédula personal es adjanta) se obliga á ejecutar de su cuenta en la cantidad de..... (pesetas en letra las obras de albañilería y cantería para el arreglo de la bajada á S. Millán por la Canaleja, anunciadas en el *Boletín Oficial* de la provincia del dia..... y bajo el presupuesto y condiciones de que está enterado.

(Fecha y firma.)

**Resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones**  
**Número de habitantes 151.269. OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.** Superficie en kilómetros cuadrados 7.027.70  
 Periodo de observación que comprende cinco semanas.--Del 28 de Julio al 31 de Agosto de 1884.

MÚMERO DE SEMANAS. MES Y DÍAS DE LAS MISMAS.	NACIMIENTOS.		DEFUNCIONES.		Total general.
	Legítimos.	Total general.	Otras enfermedades frecuentes.	Muerte violenta.	
Del 28 Julio al 31 Agosto	50	108	9	3	98
Del 4 al 10 idem.	74	132	12	"	114
Del 11 al 17 idem.	42	110	15	1	126
Del 18 al 24 idem.	54	113	15	3	159
Del 25 al 31 idem.	57	108	12	2	127
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>277</b>	<b>551</b>	<b>63</b>	<b>9</b>	<b>624</b>

  

DETERMINACION DE LAS FECHAS QUE COMPRENDE.	EDAD DE LOS FALLECIDOS.		Total general.
	De más de 60 en adelante.	De más de 40 á 60.	
Del 28 Julio al 31 Agosto	13	9	98
Del 4 al 10 idem.	22	15	114
Del 11 al 17 idem.	17	4	126
Del 18 al 24 idem.	20	11	159
Del 25 al 31 idem.	22	7	127
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>100</b>	<b>46</b>	<b>624</b>

  

DETERMINACION DE LAS FECHAS QUE COMPRENDE.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.		Total general.
	Otras enfermedades infecciosas.	Muerte violenta.	
Del 28 Julio al 31 Agosto	9	3	98
Del 4 al 10 idem.	8	"	114
Del 11 al 17 idem.	9	1	126
Del 18 al 24 idem.	2	3	159
Del 25 al 31 idem.	12	2	127
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>40</b>	<b>11</b>	<b>624</b>

Segovia 6 de Octubre de 1884.—El Gobernador, José de la Guardia.

*Distrito electoral de Riaza.*

**Seccion de Ribota.**

- 1 Arribas Martin. D. Francisco
- 2 Arranz Arranz. Hilario
- 3 Acero Azuara. José
- 4 Alonso de Pablo. Manuel
- 5 Carrasco Carrasco. Celedonio
- 6 Carnicero Martin. Enrique
- 7 Carrasco Martin Gregorio
- 8 Casa Bahon. Mariano
- 9 Cuenca Azuara. Prudencio
- 10 Diego Marina. Norberto
- 11 Diego Gutierrez. Vicente
- 12 Escudero Carrasco. Clemente
- 13 Escudero Estéban. Feliciano
- 14 Estéban Martin. Joaquin
- 15 Estéban Carrasco. Juan
- 16 Escudero Estéban. Miguel
- 17 Estéban Martin. Manuel
- 18 Estéban Martin. Tiburcio
- 19 Estebanaruz Gutierrez. Mariano
- 20 Gutierrez Lozano. Lorenzo
- 21 Gonzalez Alonso. Severo
- 22 Chamarro Castillo. Tomás
- 23 Jaramillo Diego. Mariano
- 24 Lorenzo Santa Maria. Gregorio
- 25 Lozano Martin. José
- 26 Martin Carrasco. Andrés
- 27 Martin Estebanaruz. Anastasio
- 28 Martin Carrasco. Casimiro
- 29 Maeso Gutierrez Gerónimo
- 30 Moreno Martin. José
- 31 Moreno Gutierrez. Miguel
- 32 Moral Ramirez. Pedro
- 33 Montero E. Antonio
- 34 Martinez Santa Maria. Juan
- 35 Pancorbo de Diego. Pedro
- 36 Santa Maria de la Villa. Benito
- 37 Santa Maria de la Villa. Buenaventura
- 38 Santa Maria de la Villa. Nicolás
- 39 Santa Maria Martin. Simon
- 40 Santa Maria Marin. Tomás

RESÚMEN.

- |                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| D. Idefonso Moreno Velasco. . . . . | 39 |
| D. José Ramirez Ramos. . . . .      | 38 |
| D. Francisco Gil Iglesias. . . . .  | 32 |
| D. Pedro Santiyan Carlos. . . . .   | 11 |

**Seccion de Saldaña.**

- 1 Arranz. D. Gaspar
- 2 Arranz Sanchez. Estanislao
- 3 Arribas Arranz. Paulino
- 4 Alonso Carrasco. Vicente
- 5 Arribas Arranz. Alejandro
- 6 Arranz de Diego. Melchor
- 7 Arranz Martin. Braulio
- 8 Alonso Pancorbo. Evaristo
- 9 Arranz Pancorbo. Félix
- 10 Castillo Madrigal. Mariano
- 11 Carnicero Bernal. Tomás
- 12 Carrasco Barrio. Joaquin
- 13 Diego Carnicero. Pablo
- 14 Garcia Jorge. Angel
- 15 Garcia Martin. Pedro
- 16 Garcia Alonso. Prudencio
- 17 Garcia Tomé. Francisco
- 18 Garcia Alonso. Matias
- 19 Garcia Sillero. Simon
- 20 Lobo Espinar. Enrique
- 21 Martin Maeso. Andrés
- 22 Martin Carnicero. Cipriano
- 23 Martin Azuara. Fulgencio
- 24 Moreno Madroño. Pedro
- 25 Martin Sanz. Nicolás
- 26 Martin Maeso. José
- 27 Pona Madrigal. Bruno
- 28 Pancorbo Cámara. Saturnino
- 29 Ramirez. Pedro
- 30 Ramirez Barbolla. Agustin
- 31 Santa Maria Azuara. Santos
- 32 Sanchez Sanz. Eleuterio
- 33 Sanz Arranz. Eleuterio
- 34 Santa Maria Azuara. Estéban
- 35 Tomé Garcia. Francisco
- 36 Villa Barrio. Fernando

RESUMEN.

- |                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| D. José Ramirez Ramos. . . . .      | 36 |
| D. Idefonso Moreno Velasco. . . . . | 36 |
| D. Francisco Gil Iglesias. . . . .  | 33 |
| D. Pedro Santiyan Carlos. . . . .   | 3  |

**Seccion de Sequera de Fresno.**

- 1 D. Mariano Delgado Manada
- 2 Pedro Sanz Martin
- 3 Juan Delgado Manada
- 4 Cipriano Gutierrez Martin
- 5 Lucio Delgado Manada

- 6 Florentino Rivero Gutierrez
- 7 Leonardo Dominguez Montes
- 8 José Gutierrez Pastor
- 9 Pedro Benito Gonzalez
- 10 Leandro Garcia Martin
- 11 Cirilo Manso y Alonso
- 12 Mariano Sanz Ben to
- 13 Bitores Martinez Provencio
- 14 Gaspar Montes Gadia
- 15 José Santamaría Carnicero
- 16 Nicolás de Frutos Martinez
- 17 Manuel Asenjo Martin
- 18 Basilio Condado Pastor
- 19 Francisco Garcia Clemente
- 20 Anselmo Calvo Yagüe
- 21 Simon de Dios Condado
- 22 Fermin Garcia Guijarro
- 23 Anselmo Alonso Benito
- 24 Antonio Fernandez Martin
- 25 Angel Dominguez Arranz
- 26 Doroteo Condado Benito
- 27 Cipriano Alonso Rarrio
- 28 Julian Benito. Clemente
- 29 Santos Ponce Alonso
- 30 Manuel Arranz Alonso
- 31 Wenceslao Coloma Martin
- 32 Estéban Condado Benito
- 33 Gerónimo Gutierrez Martin
- 34 Anselmo Rivero Martin

RESÚMEN.

- |                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| D. José Ramirez Ramos. . . . .      | 34 |
| D. Idefonso Moreno Velasco. . . . . | 34 |
| D. Pedro Santiyan Carlos. . . . .   | 29 |
| D. Francisco Gil Iglesias. . . . .  | 5  |

**Seccion de Serracin.**

- 1 D. Marcelino Arranz Cardenal
- 2 Félix de Blas Sanz
- 3 Andrés Cerezo Ibañez
- 4 Mateo de Grad Sanz
- 5 Nicolás de Grad Sanz
- 6 Venancio Ibañez Marina
- 7 Zacarias Ibañez Ortega
- 8 Francisco Matas Bahon
- 9 Isidoro Moreno Somolinos
- 10 Silvestre Matas Bahon
- 11 Baltasar Perez Casas
- 12 Félix Perez Arranz
- 13 Francisco Perez Matas
- 14 Pascual Perez Ibañez
- 15 Santiago Perez Matas
- 16 Ventura Sanz Cardenal
- 17 Paulino Sanz Abel
- 18 Geronimo Vicente
- 19 Bonifacio Arranz Ibañez
- 20 José Maria Cañada

RESÚMEN.

- |                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| D. Pedro Santiyan y Carlos. . . . . | 19 |
| D. José Ramirez Ramos. . . . .      | 17 |
| D. Idefonso Moreno Velasco. . . . . | 15 |
| D. Francisco Gil Iglesias. . . . .  | 7  |

**Seccion de Valdevacas de Montejo.**

- 1 Martin Gil D. Eustaquio
- 2 Guijarro Hernanz Perez. Manso
- 3 Calleja Bajo. Valentin
- 4 Cura Gil. Santiago
- 5 Cura Gil. Jacinto
- 6 Abad Andrés. Lino
- 7 Sanz Ramos. Celedonio
- 8 Cura Sanz. Fernandez
- 9 Sanz Cura. Venancio
- 10 Benito Hernanz Perez. Anselmo.
- 11 Izquierdo Fernando. Diego
- 12 Benito Hernanz. Martin
- 13 Martin Cura. Vitor
- 14 Sanz y Sanz. Lorenzo
- 15 Benito Benito. Lorenzo
- 16 Benito Hernanz. Mariano
- 17 Martin V. Eusebio
- 18 Sanz Agras. Pedro
- 19 Agras Cura. Jacinto
- 20 Guijarro Hernanz Jacinto
- 21 Izquierdo Alonso. Rafael
- 22 martin Cojo. miguel
- 23 Velasco Gomez. Lorenzo
- 24 Gil Sanz. Frutos
- 25 Sanz Cura. Saturnino
- 26 Sanz Cura. Miguel

- 27 Benito Benito. Dámaso
- 28 Benito Hernanz. Nicolás
- 29 Calleja martin. Tiburcio
- 30 Benito Benito. Lucas
- 31 Izquierdo Guijarro. Lucio
- 32 Arranz Benito. Juan
- 33 Martin E. Tomás
- 34 Raciero Cura. José
- 35 Cura Gil. Vicente
- 36 Armendaris Miguel. Segundo
- 37 Armendaris García. Ignacio
- 38 Armendaris Miguel. Eusebio
- 39 Arranz Pascual. Angel
- 40 Mayor Benito. Demetrio
- 41 Guijarro Cura. Juan
- 42 Benito Cura. Paulino
- 43 Martin Raciero. Pedro
- 44 Mayor Agras. Guillermo
- 45 Perlado Guijarro. Sebastian
- 46 Beplado Guijarro. Pedro
- 47 Benito Rergos. Manuel
- 48 Martin Benito. Matías
- 49 Martin Cura. Félix

RESUMEN

- D. Pedro Santiyan Carlos . . . 49
- D. Francisco Gil Iglesias . . . 49
- D. Ildefonso Moreno Velasco . . . 30
- D. José Ramirez Ramos . . . 19

Seccion de Valdevarnés.

- 1 D. Feliciano de Diego
- 2 Cristóbal Estevez
- 3 Venancio Granda
- 4 Domingo Granda
- 5 Francisco Granda
- 6 Florentino Estevez
- 7 Baldomero Miguel
- 8 Teodoro García
- 9 Carlos Sanz
- 10 Máximo Gimeno
- 11 Ambrosio Estevez
- 12 Francisco Sanz
- 13 Gabriel Miguel
- 14 Telesforo Estevez
- 15 Julian martin Estévez
- 16 Cosme Fernandez
- 17 Vitor Esteban
- 18 Antonio Gonzalez

RESUMEN.

- D. Ildefonso Moreno Velasco . . . 18
- D. José Ramirez Ramos . . . 15
- D. Pedro Santiyan Carlos . . . 14
- D. Francisco Gil Iglesias . . . 7

Seccion de Valvieja.

- 1 Martin Estéban. D. Miguel
- 2 Arranz Carnicero. Alejandro
- 3 Pablo García. Hilario
- 4 García Gil. Rufo
- 5 Azuara Martin. Estéban
- 6 Martin Estéban. Simon
- 7 Amar Montejo. Antonio
- 8 Arranz Gallez. Luis
- 9 Gonzalez Perez. Romualdo
- 10 Martin Azuara. Acisclo
- 11 Martin Azuara. Ezequiel
- 12 Villavieja Martin. Agustin
- 13 Villa Portillo. Vitoriano
- 14 Estéban Pérez. Mariano
- 15 Estéban Diego. Segundo
- 16 Azuara Martin. Pablo
- 17 Estéban Diego. Ramon
- 18 Martin Caraco. Gregorio
- 19 Pacorvo García. Agustin
- 20 Azuara Azuara. Estéban
- 21 Estéban Azuara. Indalecio
- 22 Moreno Montejo. Justino
- 23 Pablo Azuara. Bernardo
- 24 Moreno Carnicero. Francisco
- 25 Azuara García. Paulino

- 26 Antonio Montejo. Juan
- 27 Moreno Montejo. Cipriano
- 28 Cuesta Moral. Andrés
- 29 Bernal. Cornelio
- 30 Azura Santamaria. Juantonio
- 31 Marina Azuara. Francisco
- 32 García Fernandez. Andrés
- 33 Martin Maeso. Francisco
- 34 Martin Estéban. Santiago
- 35 Carrasco Oradero. Pablo
- 36 Miguel de Diego. Antonio
- 37 Vazquez Montejo. Felipe
- 38 Antonio Montejo. Domingo
- 39 Pablo Azuara de Pablo
- 40 Estéban Azuara. Mariano
- 41 Pancorbó cresco. Celedonio
- 42 Ramirez Martin. Marcelo
- 43 Bermejo Amo. Agustin
- 44 Santa María García. Tiburcio
- 45 Jorge Arranz. Nicolás
- 46 Ibañez Ortego. Lorenzo
- 47 Azuara Estéban. Juan Bautista

RESUMEN.

- D. Ildefonso Moreno Velasco. 46
- D. José Ramirez Ramos. . . 41
- D. Francisco Gil Iglesias. . . 31
- D. Pedro Santiyan Carlos. . . 18

Seccion de Villacorta.

- 1 Vicente Baon. D. Pedro
- 2 Encinas Arranz. Venancio
- 3 Marina Marqués. Benito
- 4 Baon Ruiz. Juan
- 5 Arranz Jorge. Joaquin
- 6 Andrés Creppo. Gregorio
- 7 Rojas Azuara. Luis
- 8 Marqués Ortega. Eusebio
- 9 Marqués Arranz. Cristóbal
- 10 Vicente Baon. Tiburcio
- 11 Encinas Arranz. Raimundo
- 12 Cartin Sanz. Vicente
- 13 Marina Miguel. Dámaso
- 14 Vicente Ibañez. Serapio
- 15 Miguel García. Manuel
- 16 Azuara Ibañez. José
- 17 Rodriguez Marqués. Juan
- 18 Muñoz Arranz. Ignacio
- 19 Marina Vicente. Paulino
- 20 Azuara Arranz. Anselmo
- 21 Azuara Ibañez. Segundo
- 22 Ortega Cerezo. Faustino
- 23 Azuara Arranz. José
- 24 Jorge Marina. Angel
- 25 Jorge Baon. Marcos
- 26 Miguel Matesanz. Antonio
- 27 Diego Pancorbó. Valentin
- 28 Ibañez Ortega. Raimundo
- 29 Arranz Provencio. Mariano
- 30 Ortega Arranz. Tomás
- 31 Muñoz Barrero. Felipe
- 32 Arranz Moreno. Francieco
- 33 Muñoz Arranz. Arcadio
- 34 Sanz y Sanz. Manuel
- 35 Arranz y Arranz. Santiago
- 36 Marina Arranz. Baltasar
- 37 Ponce Beltran. Pedro
- 38 Cuenca Barrio. Ildefonso
- 39 Perez Arranz. Juan
- 40 Sanz Martin. Felipe
- 41 Sanz Vazquez. Tiburcio
- 42 Sanz Vazquez. Rufino
- 43 Ortega Arranz. Jacinto
- 44 Diego Illana. Francisco
- 45 Muñoz Barrero. José
- 46 Marina Moreno. Domingo
- 47 Sanz de Casa. Manuel

RESUMEN.

- D. Pedro Santiyan Carlos . . . 35
- D. José Ramirez Ramos . . . 27

- D. Ildefonso Moreno Velasco 27
- D. Francisco Gil Iglesias . . . 25

Seccion de Villaverde de Montejo

- 1 Vicente Moral Francos
- 2 Bonifacio del Cura Martin
- 3 José del Cura Sanz
- 4 José Anton y Anton
- 5 Santiago Olalla Anundosid
- 6 Nicolás Olalla Anundosid
- 7 Doroteo Moral Adrados
- 8 Simon Onrubia Guijarro
- 9 Pedro Moral Francos
- 10 Gabriel Isidoro Montes
- 11 Frutos Martin Montes
- 12 Lorenzo Anton Fernandez
- 13 Juan Martin Provencio
- 14 Bonifacio Benito de Diego
- 15 Eladio Cano Iglesias
- 16 Andrés Montes Izquierdo
- 17 Félix Agraz Martin
- 18 Fabian Amendarid García
- 19 Toribio Abad Pascual
- 20 Benito Adrados de Luna
- 21 Francisco Admendarid García
- 22 Benito Cataluña Francos
- 23 Eusebio Catalina Fernandez
- 24 Domingo Gil Vela
- 25 Pio Francos Navares
- 26 Bonifacio García Guijarro
- 27 Tomás del Cura Iglesias
- 28 Vicente de la Hoz García
- 29 Felipe Onrubia Velazquez
- 30 Rufino Isidoro Montes
- 31 Geronimo Mavor Gil
- 32 Patricio Isidoro Montes
- 33 Frutos Iglesias, Admendarid
- 34 Pablo Montes Guijarro
- 35 Julian del Cura Iglesias
- 36 Fernando Rubio García
- 37 Aniceto Velazquez Fernandez
- 38 Dionisio Isidoro Montes
- 39 Fermin Mayor Adrados
- 40 Lucas Perlado Iglesia
- 41 Ildefonso Velazquez Fernandez
- 42 Fabian García y García
- 43 Pedro Isidoro Fernandez
- 44 Manuel Mayor Gil
- 45 Lucio de Blas Martin
- 46 Antonio Gil Catalina
- 47 Juan García Cornejo
- 48 Salustiano del Cura García
- 49 Venancio García Benito
- 50 Pedro Admendarid García
- 51 Eustaquio Admendarid García
- 52 Mariano Benito del Cura
- 53 Eusebio García Guijarro
- 54 Benito García Admendarid
- 55 Galo Agraz Martin
- 56 Juan García Monedero
- 57 Lucas Moral Posadas
- 58 Martin Mayor Perlado
- 59 Gregorio Iglesias Martin
- 60 Balbino Fernando Guijarro
- 61 Gregorio García Martin
- 62 Juan Agraz Martin
- 63 Antonio Admendarid Perez
- 64 Fabian Admendarid García
- 65 Teodoro Moral Posadas
- 66 Manuel Iglesias Martin
- 67 Felipe del Cura García
- 68 Miguel Mayor Gil
- 69 Justo Sanz y Sanz
- 70 Cecilio Anton Fernandez
- 71 Máximo Fernandez Francos
- 72 Pablo Moral Olalla
- 73 Leonardo Mayor Gil

RESUMEN.

- D. Pedro Santiyan Carlos . . . . . 73
- D. Francisco Gil Iglesias . . . . . 73
- D. Ildefonso Moreno Velasco . . . . . 37
- D. José Ramirez Ramos . . . . . 36

Comandancia de la Guardia civil de Segovia.

En la casa cuartel de la Guardia civil del primer Tercio, sita en Madrid, calle del Pacifico, núm. 15, todos los dias de once de la mañana á cuatro de la tarde, queda abierta la compra de caballos que hará la junta presidida por el Sr. Coronel Subinspector, con destino á los señores Jefes, Oficiales de caballeria y Escuadrones del citado Tercio, comprándose igualmente jacas para Oficiales de infanteria.

Las condiciones que ha de reunir el ganado para que pueda admitirse en compra, son las siguientes:

Caballos para Jefes y Escuadrones.

Alzada minima siete cuartas y cuatro dedos, sin exceder de seis sobre la marca, edad de cuatro á seis años, contados desde el mes de marzo de cada uno, no admitiéndose ninguno que no haya cumplido los cuatro años, aunque presenten señales de tenerlos con anterioridad á dicho mes: su precio máximo no podrá exceder de mil pesetas.

Caballos para Oficiales de infanteria.

Alzada siete cuartas y dos dedos, y edad la prefijada, á los anteriores: su precio máximo, 750 pesetas.

Tanto aquellos como estos han de hallarse en completa salubridad, para lo cual serán reconocidos por profesores veterinarios.

Los dueños de caballos en las condiciones expresadas á quienes convenga enagenarlos podrán presentarlos á la venta en el punto antes referido; y si á alguno no le conviene llevarlos á Madrid y si venderlos en su localidad, se servirá comunicarlo á esta Comandancia de provincia á los efectos que procedan.

Segovia 9 de Octubre de 1884. —El Teniente Coronel primer Jefe, Vicente Rodriguez Ibañez.

Habiéndose establecido en el pueblo de Valseca un nieto del Farmacéutico de Riaza, se encuentran con este motivo en esta nueva Botica del Sr. Moreno, los verdaderos electuarios contra tercianas y cuartanas, conocidos vulgarmente con el nombre de Puchera de Riaza.

Se advierte que para evitar las frecuentes adulteraciones que de él se hacen, se ha variado de vasija, sustituyéndola por un tarro de loza, con el sello de su autor Farmacia de Riaza, inserto en el Tape. No teniéndose por verdaderos sin esta contraseña.

Se venden las leñas de encina del monte del Parral de Piron.

La subasta tendrá lugar el 20 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de la señora viuda de Cataneo, la cual exhibirá el pliego de condiciones.

Segovia 7 de Octubre de 1884.